

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS

AÑO 2013

**Cr. Nicolás Bene
Cra. Nadya Camerosano**

RECAUDACIÓN POR PUNTO DE APORTES JUBILATORIOS

Año 2013

Cr. Nicolás Bene
Cra. Nadya Camerosano
Asesoría Económica y Actuarial
Asesoría General en Seguridad Social
Noviembre 2014

En el presente trabajo se actualiza el informe anual de recaudación por punto para el año 2013. En el mismo, se estima el valor punto de aportación, la tasa promedio de aportes jubilatorios, y se describe la forma de cálculo y la información utilizada.

A continuación se hacen algunos comentarios sobre las estimaciones de la recaudación realizadas. El valor punto de aportación se refiere al monto de recaudación que representa un uno por ciento de la tasa de aporte. Este valor punto está relacionado con la base imponible o retribuciones gravadas. En los casos en que existe exoneración total de aportes patronales, parte de las retribuciones salariales no se tienen en cuenta como base de cálculo del valor punto patronal y, por lo tanto, el valor punto de los aportes personales y de los patronales difiere.

De esta forma, cuando se evalúa una eventual reducción en la tasa de aporte patronal, es preciso tener presente que no tendrá efecto sobre las actividades exoneradas totalmente, y tendrá un efecto menor sobre las actividades parcialmente exoneradas. El monto que se deja de recaudar en caso de disminuir la tasa de aporte patronal es inferior al que resultaría de bajar la tasa de aportación personal.

1. Forma de cálculo e información utilizada

Para cuantificar la recaudación por punto, se considera la masa salarial imponible declarada por los contribuyentes de las actividades exoneradas y no exoneradas. Para ello es necesario trabajar en forma separada los diferentes sectores de afiliación, ya que cada uno de ellos presenta diferentes características:

- **Industria y Comercio.** Presenta exoneraciones totales y parciales de aportes patronales.
- **Construcción.** Como realiza un aporte unificado, es necesario desagregar los aportes jubilatorios de los correspondientes al seguro de enfermedad, al seguro de accidentes y a las cargas salariales. Presenta exoneraciones parciales de aportes patronales.
- **Civil.** Presenta exoneraciones. Existen aportes patronales diferenciales según el organismo del que se trate. En el caso de los gobiernos departamentales (incluida

la Intendencia Municipal de Montevideo) la tasa es de 16,5%. Para los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado, la tasa asciende a 7,5%. Para la Administración Central, la alícuota es del 19,5%.

- **Rural.** No presenta exoneraciones. La aportación patronal es unificada y está vinculada a las hectáreas coneat explotadas.
- **Servicio Doméstico.** Aplica el régimen general de aportación y no tiene exoneraciones.

A los efectos de la estimación del valor punto, se considera la recaudación por aportes patronales y personales de todos los sectores, excepto el aporte del patrono rural ya que no tiene base en los salarios, sino en las hectáreas coneat explotadas.

Las estimaciones se basan en la información de la recaudación de los aportes al riesgo IVS (Invalidez, Vejez y Supervivencia) por mes de pago, y se considera sólo a las obligaciones corrientes, es decir, sin tomar en cuenta los pagos por convenios, multas y recargos. Las fuentes de datos utilizadas son los consolidados de recaudación de ATYR, y la información de aportes del Gobierno Central proporcionada por la Repartición FINANZAS. También se contó con información sobre pagos por sub causales de exoneración, de monto imponible e importe para las distintas actividades. La información sobre los impuestos afectados surge del Balance General y de los comunicados de la Repartición FINANZAS.

2. Recaudación, masa salarial y tasa promedio de aportación

En el cuadro 1 se detallan las cifras de cada sector de aportación, destacándose que la recaudación por aportes jubilatorios del año 2013 fue superior a 3.700 millones de dólares corrientes, y la masa salarial se calculó en más de 15 millones 700 mil dólares.

Cuadro 1.

BPS – Masa salarial, recaudación y tasa de aportación IVS – Año 2013

	MASA SALARIAL U\$S	RECAUDACION TOTAL U\$S	TASA
INDUSTRIA	9,872,086,118	2,058,913,519	20.86%
CONSTRUCCION	854,623,058	189,912,521	22.22%
CIVIL	4,099,638,440	1,293,828,935	31.56%
RURAL (1)	716,038,221	121,859,395	17.02%
DOMESTICO	217,007,528	48,826,694	22.50%
TOTAL	15,759,393,365	3,713,341,065	23.56%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2013 \$20,48.

(1) No se incluye los aportes de patronos rurales.

La recaudación para el riesgo IVS de industria y comercio superó los 2 mil millones de dólares, y representó el 56% de la recaudación IVS total. La correspondiente a civil fue cercana a 1.300 millones de dólares, significando alrededor de un 35%. Para el caso de la aportación rural, la recaudación fue de más de 121 millones de dólares, con una contribución al riesgo IVS del 3%. La aportación construcción tuvo una recaudación cercana a los 190 millones, lo cual representó un 5% de la recaudación total. Por último, en la afiliación servicio doméstico se recaudó más de 48 millones, representando un 1% del total de la recaudación IVS.

La tasa promedio de aporte alcanzó el 23,56% en el total del año, correspondiendo la tasa mayor a la afiliación civil (31,56%). La siguen, en orden decreciente de tasas, las siguientes aportaciones: servicio doméstico (22,5%), construcción (22,22%), industria y comercio (20,86%), y rural (17,02%).

En el sector Rural se presenta la información de la recaudación (personal y patronal) sobre los salarios de los trabajadores dependientes, excluyéndose el aporte de los patronos rurales por sí mismos, dado que surge de aplicar una tasa sobre la cantidad de hectáreas coneat y, por lo tanto, no se vincula a la masa salarial.

3. Recaudación por punto de los impuestos afectados al BPS

Además de las contribuciones a la seguridad social, por ley se asignan como recursos del BPS parte de la recaudación de otros impuestos: siete puntos del IVA básico, el Impuesto de Asistencia a la Seguridad Social (IASS) y el Impuesto a la Lotería.

Cuadro 2.

Impuestos afectados al BPS: recaudación y valor por punto - Año 2013

IMPUESTOS	RECAUDACION U\$S	PUNTO DE RECAUDACION U\$S
IVA	1,561,877,766	223,125,395
IASS	234,785,037	
LOTERIA	1,168,782	
TOTAL	1,797,831,586	

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2013 \$20,48.

El valor punto del IVA en el 2013 se estimó en 223 millones de dólares anuales.

4. Recaudación por punto del aporte jubilatorio

A consecuencia de la existencia de actividades parcial o totalmente exoneradas de aporte patronal jubilatorio, el valor de la recaudación por punto difiere, según se trate de aportes patronales o personales.

Cuando se hace referencia al aporte patronal jubilatorio en el presente análisis, se trata de la tasa de aporte patronal general. Se excluye la recaudación de la contribución patronal especial por servicios bonificados en los sectores de Industria y Comercio, y Civil.

4.1 Valor punto global

En el cuadro 3 se presenta la desagregación por sector de afiliación del valor punto de recaudación que varía en relación a la masa salarial comprendida.

Respecto a los aportes jubilatorios personales, la reducción (aumento) de cada punto en la tasa de aportación global representaría una pérdida (un incremento) de ingresos en el entorno de los 157 millones de dólares anuales.

Cuadro 3.

BPS - Recaudación por punto de aporte IVS – Año 2013 en dólares

	Punto de recaudación por:	
	Aporte personal	Aporte patronal
INDUSTRIA	98,720,861	77,080,080
CONSTRUCCION	8,546,231	8,229,208
CIVIL	40,996,384	40,788,377
RURAL	7,160,382	
DOMESTICO	2,170,075	2,170,075
TOTAL	157,593,934	128,267,740

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2013 \$20,48.

En cuanto a los aportes patronales, una variación en un punto de la tasa de aportación global llevaría a esperar una reducción (aumento) de la recaudación de 128 millones de dólares.

Si se compara el valor punto patronal y el valor punto personal para cada sector de afiliación, se puede observar el efecto de las exoneraciones. Cuando existen exoneraciones, el valor punto del aporte patronal es menor al del aporte personal, porque parte de la masa salarial de determinadas empresas, o sectores de actividad, queda exenta (total o parcialmente) de contribuciones patronales. Variar en un uno por ciento las

contribuciones personales o patronales tiene un impacto distinto en los recursos del sistema.

Por ejemplo en Industria y Comercio el valor punto personal tuvo un rendimiento anual superior a 98 millones de dólares, en tanto que el valor punto patronal fue del entorno de los 77 millones de dólares.

Para la aportación Civil, el valor punto personal y patronal fue prácticamente igual, esto se debe a la caída de las exoneraciones que se presentó en el sector luego de la reforma tributaria.

En Construcción, sucede algo similar, puesto que el valor punto personal fue superior al valor punto patronal apenas por 317 mil dólares.

En el servicio doméstico, al no existir exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincide, totalizando más de 2 millones 100 mil dólares.

4.2 Valor punto en Industria y Comercio

A continuación se realiza un análisis de la masa salarial, la recaudación, y la tasa de aporte de la afiliación Industria y Comercio, desagregado según tipo de exoneración.

Se agruparon los contribuyentes en categorías según presenten o no exoneraciones.

Empresas con exoneración:

- a) transporte de pasajeros urbano y suburbano, así como taxis y remises
- b) radioemisoras AM/FM, cuyos ingresos anuales sean inferiores a 2 millones de unidades indexadas
- c) sociedades de asistencia médica sin fines de lucro, e instituciones privadas de asistencia médica colectiva con exoneración de servicios bonificados
- d) instituciones de enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza
- e) otras (tales como asociaciones deportivas, cooperativas, etc.)¹

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la masa salarial y la recaudación desagregadas por tipo de exoneración para esta afiliación.

¹ Para obtener un mayor detalle de las exoneraciones incluidas en este concepto, ver Anexo.

Cuadro 4.

Sector Industria y Comercio, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2013 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Peso en la masa salarial	Recaudación U\$S	Peso en la recaudación
Exoneraciones Transporte	259,396,424	2.63%	39,807,964	1.93%
Exoneraciones Emisoras AM/FM	2,928,024	0.03%	457,106	0.02%
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	1,087,464,815	11.02%	163,186,257	7.93%
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	612,156,726	6.20%	92,401,990	4.49%
Otras Exoneraciones	268,193,333	2.72%	43,622,173	2.12%
Sin Exoneraciones	7,641,946,796	77.41%	1,719,438,029	83.51%
Total	9,872,086,118	100.00%	2,058,913,519	100.00%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2013 \$20,48.

La recaudación total de industria y comercio superó los 2 mil millones de dólares, y corresponde a una masa salarial total de 9.872 millones.

El peso de las actividades con algún tipo de exoneración en la masa salarial fue de un 22,59%. A un mayor nivel de desagregación, se aprecia que las empresas de transporte con actividades exentas totalizaron una masa salarial de más de 259 millones de dólares anuales, que representa un 2,63% de la masa total de industria. Asimismo la recaudación de estas empresas significó un 1,93% del total de esta aportación.

Las empresas de radiodifusión AM y FM con actividades exentas, tuvieron una masa salarial de aproximadamente 3 millones de dólares, y una recaudación IVS de 457 mil dólares. Ambos conceptos tienen un peso poco significativo en el total de la afiliación de industria y comercio.

Las Instituciones de Asistencia Médica exoneradas, tuvieron una masa salarial de mil millones de dólares, representando un 11,02% de la masa salarial de industria y comercio. Su recaudación ascendió a 163 millones de dólares anuales, lo cual es aproximadamente un 8% de la recaudación total de esta afiliación.

En lo que respecta a las instituciones de enseñanza privada y otras instituciones culturales de similar naturaleza, se debe mencionar que las remuneraciones gravadas fueron del entorno de los 612 millones de dólares, es decir, un 6,2% del total de la masa de industria. La recaudación de las mencionadas instituciones superaron los 92 millones de dólares, lo que representa un 4,5% del total del sector de aportación.

Por otra parte, las restantes actividades exoneradas representaron un 2,72% de los salarios gravados de la afiliación, alcanzado la masa una cifra en el entorno de los 268 millones de dólares. En la recaudación de industria y comercio, su participación fue de un 2,12%.

Por último, las actividades no exoneradas representan un 77,41% del total de masa salarial, y un 83,5% de la recaudación.

A continuación se presenta un cuadro con la estimación de la tasa de aporte patronal para cada una de las actividades comprendidas en la afiliación.

Cuadro 5.
Sector Industria y Comercio según tipo de exoneración
Año 2013 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Exoneraciones Transporte	259,396,424	39,807,964	15%	0.3%
Exoneraciones Emisoras AM/FM	2,928,024	457,106	15%	0.6%
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	1,087,464,815	163,186,257	15%	0.01%
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	612,156,726	92,401,990	15%	0.1%
Otras Exoneraciones	268,193,333	43,622,173	15%	1.3%
Sin Exoneraciones	7,641,946,796	1,719,438,029	15%	7.5%
Total	9,872,086,118	2,058,913,519	15%	5.9%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2013 \$20,48.

Dada la tasa de aporte personal de 15%, surge una tasa de aporte patronal promedio de 5,9%. Esta tasa promedio es resultado del peso de las actividades exoneradas y no exoneradas antes comentadas, y de las exoneraciones vigentes para cada actividad.

La actividad exonerada con menor tasa de aporte patronal promedio, corresponde a las instituciones de asistencia médica con 0,01%, la sigue los institutos de enseñanza privada con un 0,1%, el transporte con 0,3%, las empresas de radiodifusión AM y FM con un 0,6%, y el resto de actividades exoneradas presentan una tasa promedio de 1,3%.

Cuadro 6**Punto de Recaudación en Industria y Comercio en dólares, año 2013**

Actividades con:	Aporte	
	Personal	Patronal
Exoneraciones Transporte	2,593,964	119,800
Exoneraciones Emisoras AM/FM	29,280	2,387
Exoneraciones Instituciones de Asistencia Médica	10,874,648	8,871
Exoneraciones Enseñanza privada e instituciones culturales de similar naturaleza	6,121,567	77,131
Otras Exoneraciones	2,681,933	452,423
Sin Exoneraciones	76,419,468	76,419,468
Total	98,720,861	77,080,080

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2013 \$20,48.

En el cuadro anterior se presenta el valor punto de industria y comercio desagregado según el tipo de exoneración que presenta la empresa.

Si no existieran exoneraciones, el valor punto personal y patronal coincidirían, pero la diferencia entre ambos es superior a los 21 millones de dólares anuales. El valor punto personal es mayor a 98 millones de dólares, mientras que el patronal se encuentra en el entorno de los 77 millones de dólares.

El valor punto personal de las actividades exoneradas de transporte fue cercana a los 2 millones 600 mil dólares, mientras que el patronal fue de aproximadamente 120 mil dólares. La recaudación por punto personal y patronal de las radioemisoras exoneradas, difieren en prácticamente 27 mil dólares.

En lo que respecta a las instituciones de asistencia médica, se observa que su valor punto personal fue superior a los 10 millones de dólares, mientras que el valor punto patronal fue de apenas 8 mil 800 dólares. También se presenta una diferencia importante en los institutos de enseñanza privada con exoneraciones, donde la recaudación por punto patronal y personal difieren en más de 6 millones de dólares. Estas dos actividades explican el 78% de la diferencia entre el valor punto personal y patronal global de industria.

Por último, cabe mencionar que la recaudación por punto de aporte personal y patronal del resto de actividades exoneradas difiere en más de 2 millones de dólares.

4.3 Valor punto en el Sector Público

En la afiliación Civil la tasa de aporte patronal jubilatorio difiere según el tipo de organismo: Gobiernos Departamentales 16,5% (incluida la Intendencia Municipal de Montevideo); Entes Autónomos y Servicios Descentralizados del dominio comercial e industrial del Estado 7,5%; Administración Central 19,5%.

Para los organismos públicos también rigen exoneraciones de aportes patronales jubilatorios diferenciales, los que se pueden agrupar en:

- Organismos con actividades totalmente exonerados de aporte patronal
- Organismos con exoneración parcial
- Organismos con actividades sin exoneraciones.

El organismo que tiene exoneración total de aportes patronales jubilatorios es la Escuela y Liceo Elbio Fernandez, y el que tiene exoneración parcial es el transporte de la Universidad de la República.

En el cuadro 7 se presenta el detalle de la masa salarial, recaudación y tasas promedio de aportes desagregadas por cada una de las actividades antes mencionadas.

Cuadro 7.
Sector Público según tipo de exoneración
Año 2013 en dólares y porcentajes.

Actividades con:	Masa Salarial U\$S	Recaudación U\$S	Aporte personal	Aporte patronal
Actividades:				
Exoneradas TOTALES	2,918,634	437,795	15.0%	0.00%
Exoneradas PARCIALES	271,903,996	90,243,174	15.0%	18.19%
No Exoneradas	3,824,815,811	1,203,147,966	15.0%	16.46%
Total	4,099,638,440	1,293,828,935	15.0%	16.56%
Punto de Recaudación en Actividades:				
Exoneradas TOTALES			29,186	0
Exoneradas PARCIALES			2,719,040	2,540,218
No Exoneradas			38,248,158	38,248,158
Total			40,996,384	40,788,377

De un total de 4.099 millones de dólares anuales, la masa salarial con exoneración total representa un 0,07% del total de retribuciones gravadas Civiles, alcanzando 2 millones y 900 mil dólares. Su recaudación alcanza los 437 mil dólares, lo cual representa apenas un 0,03% de la recaudación civil.

La masa salarial con exoneración parcial representa un 6,63% de la masa total, siendo de casi 272 millones de dólares. Su recaudación alcanzó los 90 millones de dólares (un 6,97% de la recaudación civil total).

Los organismos no exonerados representan el 93,3% de la masa salarial de públicos, por un monto de 3.824 millones anuales, y su recaudación ascendió a 1.203 millones de dólares, que representaría un 93% del total de la recaudación.

El valor de un punto, en términos de recaudación, de la tasa de aportación personal de la aportación Civil, es de aproximadamente 41 millones de dólares anuales, superior al valor punto de aporte patronal en casi 208 mil dólares anuales. Esa diferencia se explica principalmente por las actividades exoneradas parciales, en donde el valor punto personal y patronal difieren en 178 mil dólares anuales. En las actividades exoneradas totales, la diferencia coincide con el valor punto personal (29 mil dólares), ya que al contar con exoneración total de aportes jubilatorios patronales, el valor punto patronal es 0.

5. Comparativo 2008-2013

En el siguiente cuadro se presenta un comparativo de las tasas promedio de aportación por afiliación que comprende el período 2008 a 2013.

Cuadro 8.

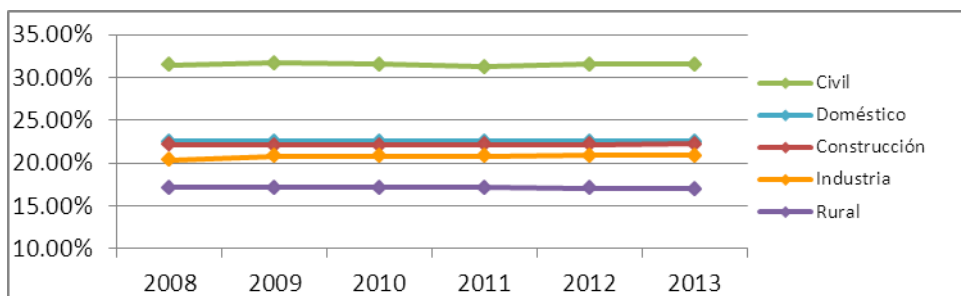
Comparativo de tasas de aporte 2008-2013

	2008	2009	2010	2011	2012	2013
Industria	20.35%	20.81%	20.78%	20.83%	20.85%	20.86%
Construcción	22.17%	22.10%	22.05%	22.12%	22.14%	22.22%
Civil	31.46%	31.66%	31.53%	31.26%	31.50%	31.56%
Rural	17.15%	17.15%	17.17%	17.10%	17.04%	17.02%
Doméstico	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%	22.50%
Total	23.38%	23.89%	23.74%	23.59%	23.55%	23.56%

La tasa promedio de aportación creció hasta el 2009, para luego comenzar un progresivo descenso hasta el 2012 inclusive. En el año 2013, esta tasa sufrió un leve aumento, alcanzando el 23,56%.

A continuación, para una mejor visualización, se presenta un gráfico con la evolución de tasas 2008-2013.

Gráfico 1.
Evolución de tasas de aporte promedio por aportación



Si observamos todo el período analizado, se puede observar que entre los años 2013 y 2008 la tasa creció en 0,19 puntos porcentuales. En este período las aportaciones en la que se produce un aumento son industria y comercio (0,50 puntos), civil (0,10 puntos), y construcción (0,06 puntos). En la aportación rural, en cambio, la tasa se reduce en 0,13 puntos porcentuales. Cabe mencionar que en el servicio doméstico la tasa ha permanecido constante por no presentar exoneraciones.

6. Pérdida de recaudación por exoneraciones

En el cuadro 9 se presenta, por afiliación, los montos recaudados por aportes personales y patronales jubilatorios, y una estimación de la pérdida de aportes patronales por las exoneraciones vigentes. El monto estimado que se dejó de recaudar en el año 2013 fue de aproximadamente 167 millones de dólares anuales, que representa aproximadamente el 4,5% de la recaudación IVS total.

Cuadro 9.**Importe recaudado e importe exonerado en dólares, año 2013**

	Recaudación IVS	Exoneración patronal
Ind y Com	339,475,490	162,305,857
Ind. Transporte	39,807,964	18,556,231
Emisión AM/FM	457,106	201,699
Instituciones de Asistencia Médica	163,186,257	81,493,327
Ens. privada e inst. culturales de similar naturaleza	92,401,990	45,333,273
Otras Exoneraciones	43,622,173	16,721,327
Civil	90,680,969	4,055,320
Con Exoneración Total	437,795	569,134
Con Exoneración Parcial	90,243,174	3,486,186
Construcción	62,568,675	613,638
Total	492,725,134	166,974,815

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio Interbancario vendedor promedio anual 2013 \$20,48

La exoneración de aportes jubilatorios patronales en Industria y Comercio fue superior a 162 millones de dólares anuales. Por las actividades exoneradas del transporte se dejó de percibir más de 18 millones de dólares anuales, y por las radioemisoras 200 mil dólares. La pérdida de recaudación por las exoneraciones correspondientes a las instituciones de asistencia médica, fue superior a los 81 millones de dólares anuales. Por otra parte, la exoneración patronal de los institutos de enseñanza privada ascendió a 45 millones de dólares. Las restantes exoneraciones, supusieron una pérdida de recaudación de más de 16 millones de dólares.

El total de aportes que se dejó de percibir por las exoneraciones en el sector Civil en el 2013, ascendió a 4 millones de dólares. El importe mencionado se subdivide en instituciones con exoneración total, y aquellas que gozan de exoneración parcial. Por las primeras se dejó de recaudar 569 mil dólares, y por las otras aproximadamente 3 millones 500 mil.

Por último, la baja en la recaudación por las exoneraciones en Construcción, fue de 613 mil dólares.

7. Síntesis de los resultados obtenidos

La tasa promedio de aporte fue para el año 2013 de 23,56%, correspondiendo la tasa más alta a la afiliación civil (31,56%), seguida de servicio doméstico (22,50%), construcción (22,22%), industria y comercio (20,86%) y rural (17,02%).

Si se analiza las mismas tasas para el año 2012, se puede apreciar que la tasa promedio fue de 23,55%, y la apertura por afiliación mostraba que para civil la tasa alcanzaba un 31,5%, para servicio doméstico un 22,50%, para construcción un 22,14%, para industria y comercio un 20,85%, y para rural un 17,04%.

De esta comparación surge un aumento de la tasa de aporte global entre el año 2013 y el año 2012 de 0,01 puntos porcentuales. En la apertura por afiliación se observa que se produce un crecimiento de la tasa de industria y comercio de 0,01 puntos porcentuales, en construcción aumenta un 0,08 y en civil se incrementa en 0,06 puntos. La tasa de aporte del sector doméstico se mantiene invariada de un año a otro debido a la inexistencia de exoneraciones en dicho sector. La aportación rural en cambio, es la única que disminuye, haciéndolo en 0,02 puntos porcentuales.

En base a la estimación del valor punto de recaudación del año, si se decidiera variar en un punto la tasa legal de aporte personal, se podría esperar un aumento o reducción de más de 157 millones de dólares anuales. En cambio una variación de un punto de la tasa de aporte patronal tendría un impacto del entorno de 128 millones de dólares.

Las afiliaciones de mayor importancia en el valor punto de recaudación son industria y comercio, y civil. La primera superó los 98 millones de dólares anuales como valor punto de recaudación personal, y los 77 millones dólares anuales como valor punto patronal. En el caso de civil, el valor punto personal y patronal prácticamente coincide debido a la eliminación de las exoneraciones, y superó los 40 millones de dólares.

Cabe resaltar que la pérdida total de recaudación IVS como consecuencia de las exoneraciones, se estima en el entorno de los 167 millones de dólares anuales, principalmente asociada a la aportación de industria y comercio.

8. ANEXO – Discriminación de otras exoneraciones de Industria y Comercio

A continuación se presenta la información de las otras exoneraciones de Industria y Comercio con una mayor desagregación.

Cuadro 10.

Sector Industria y Comercio otras exoneraciones, peso relativo de la masa salarial y la recaudación según actividades. Año 2013 en dólares y porcentajes.

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Masa Salarial U\$S	Peso en la masa salarial	Recaudación U\$S	Peso en la recaudación
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	76,483,800	28.5%	11,603,778	26.6%
Cooperativas de Producción.	42,782,760	16.0%	6,767,656	15.5%
Cooperativas Agrarias.	30,026,373	11.2%	5,646,985	12.9%
Cooperativas de consumo y cooperativas de ahorro y crédito	27,153,528	10.1%	4,076,280	9.3%
Cooperativas Sociales	20,058,974	7.5%	3,040,113	7.0%
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	12,983,182	4.8%	1,964,924	4.5%
Contribuyentes de IVA mínimo. (segundo ejercicio)	18,965,112	7.1%	3,853,840	8.8%
Contribuyentes de IVA mínimo. (primer ejercicio)	14,901,739	5.6%	2,845,195	6.5%
Restantes exoneraciones	24,837,865	9.3%	3,823,403	8.8%
Total	268,193,333	100%	43,622,173	100%

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2013 \$20,48.

Cuadro 11.**Punto de Recaudación en otras exoneraciones de Industria y Comercio en dólares, año 2013**

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Aporte	
	Personal	Patronal
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	764,838	17,494
Cooperativas de Producción.	427,828	46,699
Cooperativas Agrarias.	300,264	152,404
Cooperativas de consumo y cooperativas de ahorro y crédito	271,535	433
Cooperativas Sociales	200,590	4,169
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	129,832	2,326
Contribuyentes de IVA mínimo. (segundo ejercicio)	189,651	134,543
Contribuyentes de IVA mínimo. (primer ejercicio)	149,017	81,325
Restantes exoneraciones	248,379	13,030
Total	2,681,933	452,423

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2013 \$20,48.

Cuadro 12.**Importe recaudado e importe exonerado en otras exoneraciones de Industria y Comercio en dólares, año 2013**

Actividades con otras exoneraciones de Industria y Comercio:	Recaudación IVS	Exoneración patronal
Asociaciones y Federaciones deportivas y las instituciones que las integran.	11,603,778	5,605,078
Cooperativas de Producción.	6,767,656	2,858,465
Cooperativas Agrarias.	5,646,985	1,108,949
Cooperativas de consumo y cooperativas de ahorro y crédito	4,076,280	2,033,264
Cooperativas Sociales	3,040,113	1,473,156
Hogares de Ancianos sin fines de lucro.	1,964,924	956,292
Contribuyentes de IVA mínimo. (segundo ejercicio)	3,853,840	413,310
Contribuyentes de IVA mínimo. (primer ejercicio)	2,845,195	507,696
Restantes exoneraciones	3,823,403	1,765,116
Total	43,622,173	16,721,327

Los valores corrientes anuales se convirtieron en dólares usando el tipo de cambio interbancario vendedor promedio anual 2013 \$20,48.

